

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se notifican Actos de Revisión de expedientes de perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 44.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de esta anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimiento de Revisión de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación documentos requeridos, deberá aportarlos en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el anuncio. Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan recibido los datos y/o documentos solicitados se originará la paralización de revisión indicado y transcurridos tres meses se procederá a la resolución del mismo, de acuerdo con los datos obrantes en esta Delegación Territorial de conformidad con lo establecido en el art. 95 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido del expediente podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga 3/2017

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PENSION
74894236A	ALHOLADO FERNANDEZ JESUS	P.N.C
74814846D	ARENA PINTOR Mª GRACIA	LISMI
27383248T	CAMACHO CRESPILO ROSA MARIA	P.N.C
45055295C	IGIL GIL ANTONIO	LISMI
24647875	HURTADO NAVAS PURIFICACION.	LISMI
28315284F	MACHACON CALERO MANUELA	P.N.C
23416540X	PELAEZ MONTORO ANTONIA	LISMI/ACL

Málaga, 28 de marzo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinada a los efectos de su notificación.»